

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, marzo 1 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, marzo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por la partidora, se dispone concederle nueva y última prórroga por el término de veinte (20) días hábiles a partir de la notificación por estados de esta providencia para que allegue el trabajo de partición.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14f353f9fa6a3ca9fb480d3fbe890b6cee4c48877ce89580d2a880cb6dacbf0e**

Documento generado en 08/03/2023 04:59:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>